



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2013 066-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **NAYADE RIQUELME PEREIRA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/057/13 de fecha 19 de marzo de 2013; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por 22 horas semanales, por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2013, el permiso parcial **con goce** total de remuneraciones del que hace uso la Sra. **NAYADE RIQUELME PEREIRA**, Académica del Departamento de Enfermería de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Salud Mental en la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Medicina será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **NAYADE RIQUELME PEREIRA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de mayo de 2013.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 081

Concepción, 29 de mayo de 2013

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por 22 hrs semanales, por el período de un año, a contar del 1 de marzo de 2013, el permiso parcial **con goce** total de remuneraciones del que hace uso la Sra. **NAYADE RIQUELME PEREIRA**, Académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Salud Mental en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm